



SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-367/2017 /

COLINA, 20 de Febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-285/2017, de fecha 06/02/2017, que toma conocimiento del evento a beneficio que realizará don Jean Gallardo Montenegro, el día sábado 18 de febrero de 2017, a contar de las 23:00 hasta las 05:00 horas, en calle San Luis sitio 5, de esta Comuna; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO :

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-285/2017 de fecha 06/02/2017, que toma conocimiento del evento a beneficio que realizará el señor Jean Gallardo Montenegro, debido a que es una actividad con fines de lucro y no de beneficio como se indicara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- RR.PP
- 8° Comisaría de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo